

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o00o—

Matrícula 569 de la Capital Federal

MEMORIA Y BALANCE
EJERCICIO CERRADO EL 30-06-2014

BUENOS AIRES – OCTUBRE DE 2014
Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN
DE LAS
EMPRESAS FIAT**

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE	Lic.	ROBERTO CASTRO
VICEPRESIDENTE	Sr.	BENITO SCARAMELLI
SECRETARIO	Sr.	CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
TESORERO	Cont.	HUGO RAMÓN ORTEGA
PROTESORERO	Sr.	PEDRO JOSE FERENCICH
1er. VOCAL TITULAR	Sr.	WILLIAMS J. N. HERNANDO
2do. " "	Ing.	CARLOS ALBERTO SALINAS
3er. " "	Sr.	JOSÉ MARÍA HEREDIA
1er. VOCAL SUPLENTE	Sr.	WENCESLAO MANUEL BLANCO
2do. " "	Srta.	AMELIA OHNO
3er. " "	Sr.	RODOLFO CASTELLI

JUNTA FISCALIZADORA:

MIEMBROS TITULARES

Sra. MARIA PIA BAZZANELLA
Cont. CARLOS ALBERTO PANE
Sr. OSVALDO ARGENTINO MONTANI

MIEMBROS SUPLENTE

Sra. MARIA LUCIANA FERRARI
Lic. EDUARDO RAÚL LIPPI
Sr. SAVERIO VANGELI

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE
LAS EMPRESAS FIAT**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día **24 de octubre de 2014** a las 14,30 horas, en el Salón de Convenciones sito en Callao N° 1162 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4 y Notas a los Estados Contables, así como la Memoria del Consejo Directivo y la propuesta de distribución de resultados incluida en la misma e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 2014.
- 3) Subsidio por Fallecimiento. Evaluación dispuesta por el art. 10° del Reglamento.
- 4) Tratamiento de los valores vigentes de la cuota social sus porcentajes de bonificación y de las cuotas de adhesión a Servicios Mutuales.
- 5) Consideración de la gestión realizada por el Consejo Directivo y de las resoluciones adoptadas durante el período 01/07/2013 – 30/06/2014.
- 6) Elección de autoridades para la renovación de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el período que fija el Artículo 19° del Estatuto Social.

La Asamblea sesionará válidamente con la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada podrá sesionar válidamente 30 (treinta) minutos después con los socios presentes, de acuerdo al artículo 38 del Estatuto Social y con arreglo a la Resolución 294/88 del I.N.A.M. (INAES).

Roberto Castro, Presidente electo por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2012, según consta en Acta N° 41 obrante a folios 39 a 44 del Libro de Actas de Asambleas N° 2.

Roberto Castro
Presidente

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 de Julio de 2013 y el 30 de Junio de 2014

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat cumple con el deber de elevar a la Honorable Asamblea General Ordinaria la Memoria correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 01/07/2013 y el 30/06/2014, que incluye el segundo año de la gestión administrativa que fuera encomendada por la H. Asamblea del 25/10/2012, y que somete a la consideración de los Sres. Asociados conjuntamente con la siguiente documentación: Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos 1 a 4, Notas a los Estados Contables e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2014.

♦ CONSIDERACIONES GENERALES

Con la realización de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 24/10/2014 finaliza el segundo año de gestión encomendada a este Consejo Directivo y en consecuencia su mandato, por lo que se deberá elegir a las nuevas autoridades para desempeñar los cargos por el término de 2 (dos) años de acuerdo con el artículo 19º del Estatuto Social.

El Estado Financiero y Patrimonial con que finalizamos nuestra gestión se encuentra fielmente reflejado en los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios cerrados al 30/06/2013 y 30/06/2014. Los mismos fueron corroborados con los respectivos arquezos mensuales efectuados por la Junta Fiscalizadora, sus Informes a las Asambleas y los Dictámenes del Auditor.

El accionar y los resultados de la gestión que se pone a consideración es reflejo de las actividades desarrolladas conforme a las Resoluciones dispuestas por la Asamblea General Ordinaria, mereciendo destacarse primordialmente aquellas relacionadas con el Área Previsional.

En tal sentido el Consejo Directivo destaca que próximo a la fecha de cierre del Ejercicio Julio/2013 – Junio/2014 el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 12/06/2014 elevó al H. Congreso de la Nación un Proyecto de Ley tendiente a implementar la **segunda etapa del Plan de Inclusión Previsional** que permitirá, a través de un plan de regularización de deuda acceder a una prestación previsional, descontando las cuotas de la deuda de la prestación que se otorgue por aplicación de esta norma.

El anterior Plan de Inclusión Previsional en el año 2005, a través de la Ley 25.994 y el Decreto 1.454/05, permitió que aquellos adultos mayores que se encontraban en situaciones complejas, desde el punto de vista de los años de aportes necesarios o la edad de retiro, pudieran adherirse a un plan de facilidades de pago para poder acceder a una jubilación. De esta manera dicho Plan permitió que **2.703.084** adultos mayores, a abril de 2014, puedan ejercer su legítimo derecho a la seguridad social, financiando el monto previsional adeudado hasta en SESENTA (60) cuotas, a descontarse mes a mes del haber jubilatorio, luego del pago de la primer cuota.

Si bien la Ley 25.994 estuvo vigente hasta abril del año 2007 aún sigue en vigor la Ley 24.476, la cual establece un plan de facilidades de pago para que aquellos que adeuden aportes devengados a la ANSES hasta el 30 de septiembre de 1993.

Surge que el Proyecto de Ley, en forma complementaria a la ley vigente, está dirigido a toda persona que habiendo cumplido la edad jubilatoria o que la cumpliera en los dos años de vigencia de la nueva norma, tenga que regularizar aportes hasta diciembre del año 2003.

El texto completo del Proyecto, sus consideraciones y articulados, que ya cuenta con media sanción del H. Congreso de la Nación puede visualizarse en nuestro **Sitio Web** ingresado a <http://www.mutual-fiat.org/>.

Al respecto, en un encuentro con 9 defensores del pueblo de distintas provincias del país y localidades bonaerenses el Director Ejecutivo de la ANSeS manifestó que sobre el tema de la inclusión jubilatoria, que se está tratando en el Congreso de la Nación, han trabajado en algunas líneas de acción: la primera es mostrar lo que se efectuó desde la ANSES para facilitar el trámite jubilatorio con tecnología,

aplicativos e información para cada uno de los jubilados; la segunda es ubicar a la Defensoría del Pueblo como canal de comunicación para que puedan facilitarle a los mayores todos los detalles necesarios para acceder al derecho jubilatorio, que se estiman en 500 mil.

Sancionada la nueva ley, ella constituirá para la Asociación Mutual una posibilidad concreta para ampliar nuestra tarea de Asesoramiento Previsional acercándonos a aquellas personas que se encuadren en la norma y se hubiesen desempeñado en alguna de las Empresas vinculadas con la Institución, colaborando en la defensa de sus derechos. **Queda así planteado el desafío.**

◆ **RESEÑA DE LA GESTIÓN**

Las actividades desarrolladas durante el Ejercicio han sido planificadas y aprobadas por el Consejo Directivo, siguiendo con los esquemas de trabajo fijados para las tareas de normal administración.

La información a los Asociados fue canalizada a través de nuestro SITIO WEB que se actualiza constantemente e incorpora información de utilidad para todos aquellos que se interesan en nuestra actividad mutualista.

Asimismo en forma personal, vía telefónica, correo electrónico, libro de visitas o a través de otros sistemas informáticos se ha recibido y dado respuesta a las consultas e inquietudes que formularon nuestros asociados, como así también aquellas efectuadas por personas allegadas a la Institución.

También se han atendido las tareas eventuales resultantes de verificaciones y requerimientos de los Órganos de Contralor.

➤ **Principales Gestiones ante el INAES**

BAJA DEL REGLAMENTO DE AYUDA ECONÓMICA MUTUAL CON FONDOS PROPIOS

Con nota de fecha **11/04/2014** el INAES (Coordinación de Registro Nacional de Mutualidades) remitió copia de la Resolución N° 296 de fecha 03/04/2014 por la que se da de baja el Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos Propios.

El mencionado acto administrativo resulta de la solicitud que efectuó la Asociación Mutual el día **01/02/2012** dando cumplimiento con la Resolución que dictó la Asamblea General Ordinaria celebrada el **27/10/2011**.

➤ **Principales Gestiones ante la ANSeS.**

El 16/12/2013 se ha firmado la renovación del Convenio por la que la Institución adhiere al “Sistema de Descuentos no Obligatorios a favor de Terceras Personas” instrumentado en función de la previsión contenida en el artículo 4, inciso b) de la ley 24.241, el Decreto 246/2011 y la Resolución D.E.-N 905/08 (T.O. 2012), sus complementarias, reglamentarias y modificatorias. El convenio mantendrá su vigencia hasta tanto una de las partes expresamente lo revoque y deja sin efecto cualquier otro suscripto con anterioridad entre las mismas partes comenzando a regir a partir de su suscripción.

Con fecha 27/03/2014, dando cumplimiento al recordatorio enviado por Coordinación de Área Administración Descuentos Previsionales de la Dirección UCA de la ANSeS, se remitió la DDJJ de ENTIDADES año 2014, versión digital, y con posterioridad en forma física el formulario debidamente cumplimentado.

➤ **Certificado de Exención Impositiva emitido por AFIP.**

Como consecuencia de haber cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones General AFIP 1815/05 y 2681/09 la Asociación Mutual es titular del Certificado de Exención N° 112014146621 según lo dispuesto en el artículo 20 de la ley del Impuesto a las Ganancias.

Este Certificado con vigencia hasta el 30/06/2015 es continuador de los anteriores reconocimientos de la AFIP de nuestra calidad de exentos en el impuesto a las ganancias.

◆ **REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

De conformidad con la normativa vigente el Consejo Directivo en la reunión de fecha 29/10/2012, siguiendo con el criterio establecido con anterioridad, dispuso confirmar como día y hora de reunión mensual los segundos lunes de cada mes a las 17 hs. y las reuniones extraordinarias en función de la citación que se efectúe por Secretaria.

Las reuniones mensuales previstas se cumplieron en su totalidad, tal como se ha registrado en el Libro "Actas del Consejo Directivo" e informadas en nuestro SITIO WEB.

◆ **BOLETIN INFORMATIVO**

En el mes de Diciembre/2013 se ha preparado y enviado a todos los asociados un Boletín informando sobre la realización de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24/10/2013, como así también la resolución vinculada con el valor de las Cuotas Sociales a partir del 01/12/2013 con el Cuadro de Rangos y Bonificaciones, la gestión realizada para la renovación del alquiler de las oficinas que ocupa la sede social de nuestra Institución, contenidos de nuestro Sitio Web e información del Servicio de Gestoría y Asesoría, Estadísticas y Legislación relacionada con el Servicio.

También se incluyó comentarios e imágenes de la Cena Anual de Camaradería y con el pedido de divulgación de nuestra actividad mutual se destacó que la proyección en el tiempo no es una tarea sencilla, pero como hasta ahora con perseverancia se puede lograr. Por ello se expresó que "Asociados y Amigos constituimos un mismo e importante grupo de afinidad", solicitando a todos aquellos no asociados a la Mutual que aporten, solidariamente, su granito de arena, incorporándose o re-incorporándose a la Asociación con el fin primario de PERTENECER, creando así una mayor masa crítica de asociados para luego plantear posibles cambios y beneficios a ofrecer.

Además se hizo llegar a todos los Asociados el saludo del Consejo Directivo, adjuntando un modesto presente de fin de año.

◆ **SERVICIOS**

FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN:

Como fuera expresado en anteriores Memorias, consumidos los saldos de las Cuentas de los asociados jubilados y pensionadas y finalizados los períodos de pago de las "Asignaciones Temporarias" y "Nuevas Ayudas Transitorias", que se realizaron con fondos propios de la Asociación Mutual, el Fondo Suplementario de Jubilación "SIPRECO" ha quedado constituido únicamente con Cuentas Especiales Personalizadas, Cuentas Individuales y Sub-Cuentas Individuales, cuyos titulares son asociados que siguen manteniendo sus saldos en el Sistema, además de la Cuenta Especial Colectiva.

Evolución del Fondo Suplementario de Jubilación y su composición

El saldo inicial al 01/07/2013 del Fondo Suplementario de Jubilación "SIPRECO" es de \$ 297.829,24 e integrado por los saldos de las Cuentas Especiales Personalizadas, Individuales y Especiales Colectivas.

Sumadas las rentas financieras del período y computados los demás rubros que se indican en el Anexo N° 1 a los Estados Contables al 30/06/2014, el saldo al cierre del ejercicio asciende a \$ 446.203.22 de acuerdo a la siguiente composición:

➤ CUENTAS DE APORTANTES	287.719,61
➤ CUENTAS ESPECIALES COLECTIVAS	158.483,61

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO:

El Reglamento del Servicio de Subsidio por fallecimiento establece en su Art. 1º que el Servicio tendrá una vigencia anual y será renovable según lo dispuesto en el Art. 10º del mismo Reglamento. Es decir que anualmente y en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, junto con la Memoria y Balance General que se trate, se evaluará si las condiciones económicas permiten asignar los recursos que cubran las eventuales contingencias del Ejercicio Social vigente y primer cuatrimestre subsiguiente, resolviendo sobre la renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

En tal sentido la Asamblea General Ordinaria del 31/10/2007 resolvió que: a) El Servicio se mantendrá en vigencia hasta que el total de las erogaciones por pagos de subsidios iguale o supere al total recaudado por este concepto desde su comienzo hasta el fin del mes anterior al mes en que se genera el subsidio con cuyo pago se cumpla la condición indicada; b) Una vez alcanzado este punto, a excepción que el Consejo Directivo pondere en ese momento la factibilidad de continuar brindando el subsidio, se remitirá una información específica a los asociados adherentes al servicio comunicándoles que al cumplirse el plazo de dos meses en adelante cesará el descuento de la cuota del Servicio “Subsidio por fallecimiento” y consecuentemente también cesará el derecho a la percepción del mismo.

En el Ejercicio julio/2013 – junio/2014 se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ 393,00 (pesos trescientos noventa y tres).

La suma total recaudada en ejercicios anteriores es de \$ 6.894,00, habiéndose registrado en ejercicios anteriores erogaciones por \$ 1.560,00. El valor de la cuota que rige desde su puesta en funcionamiento es de \$ 3,00 (pesos tres).

Tal como se indica en la Nota 3.3 a los Estados Contables el total recaudado no consumido por pagos de Subsidios por Fallecimiento asciende a \$ 5.727,00 expresados a valores históricos.

La próxima Asamblea General Ordinaria a convocar deberá evaluar y resolver sobre la procedente renovación y vigencia del “Subsidio por Fallecimiento”.

SERVICIO DE ASESORÍA Y GESTORÍA:

Recaudación de cuotas de adhesión

Se registró en concepto de cuotas de adhesión al Servicio la suma de \$ 29.434,00 (pesos veintinueve mil cuatrocientos treinta y cuatro). El valor de la cuota mensual desde Enero 2013 es de \$ 10,00 (pesos diez).

Actividades desarrolladas

Como ya se señalara, durante el Ejercicio en consideración se continuó dando prioridad al área previsional.

Al respecto se ha continuado con la tarea de analizar las novedades surgidas de las resoluciones, dictámenes y circulares de la ANSeS, como así también aquellas derivadas de los fallos dictados en el ámbito judicial y de la incorporación o modificación de la legislación vigente. Esta actividad le permite a la Asociación Mutual continuar brindando a los asociados una adecuada orientación y asesoramiento en la materia.

Como ya es de conocimiento de los Asociados, esas novedades más notas y comentarios periodísticos sobre la temática son incorporados al Blog de Noticias de nuestro Sitio Web, manteniéndose diariamente actualizada nuestra Base de Datos que vinculada con otras externas consolidan la información referida a los movimientos que se producen en los trámites iniciados a través del Servicio.

De este modo se cuenta con información de detalle y actualizada la que es habitualmente consultada a través de los canales que hemos mencionado al comienzo de esta Memoria.

Siguiendo las pautas establecidas, los sucesos más destacados de tipo particular han sido comunicados a los asociados por distintos medios, ya sea vía correo electrónico, comunicación telefónica o nota por correo postal.

SERVICIO DE RECREACIÓN Y TURISMO:

DIBA (Dirección de Salud y Acción Social de la Armada) mantiene vigente para nuestros asociados el otorgamiento de plazas en sus Hoteles de: Mar del Plata (Hotel Antártida y Tierra del Fuego); Bariloche (Hotel Islas Malvinas); Buenos Aires (Hotel Ushuaia) y Córdoba – Villa del Dique (Parador Almirante Brown) con tarifas similares a las que les ofrece a Obras Sociales e Invitados.

Las promociones de diversos agentes de turismo (Turismo Argentino, Aguas del Paraíso, Viaje en Compañía, Vontrip Argentina, Hotel Delfin Azul, entre otras) fueron puestas a disposición de los asociados.

◆ CANTIDAD DE ASOCIADOS

No obstante las bajas producidas durante el Ejercicio en examen, se ha podido mantener el mismo nivel de asociados registrados desde el año 2011, pues a la fecha de cierre se registran **263** socios, distribuidos en las siguientes categorías:

Activos: **129** socios.
Adherentes: **134** socios.

Evolución de la población de asociados:

	30/06/2005	30/06/2006	30/06/2007	30/06/2008	30/06/2009
Activos	72	82	114	127	135
Adherentes	24	52	88	98	110
	96	134	202	225	245

	30/06/2010	30/06/2011	30/06/2012	30/06/2013	30/06/2014
Activos	136	139	135	133	129
Adherentes	117	125	128	131	134
	253	264	263	264	263

Variaciones en el ejercicio:

	30/06/2013	BAJAS	ALTAS	30/06/2014
Activos	133	5	1	129
Adherentes	131	-	3	134
	264	5	4	263

◆ RECAUDACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

El ingreso por cuotas sociales fue de \$ **99.876,00** (pesos noventa y nueve mil ochocientos setenta y seis). El valor base de la cuota social que rige desde junio de 2012 es de \$ **40,00** (pesos cuarenta) al que se le aplica desde esa fecha porcentajes de bonificación de acuerdo a la situación en que revistan (ej.: jubilados y pensionados según fecha de ingreso, desocupados, en actividad, etc.).

Los importes que los asociados abonaron a partir del 01/02/2013 se vieron incrementados a partir del mes de diciembre 2013 en \$ **2,00** o \$ **3,00** según la categoría y situación en que revistan, destacándose que el Consejo Directivo no hizo uso de la facultad otorgada por la Asamblea General Ordinaria para disminuir hasta su agotamiento los porcentajes de bonificación, toda vez que durante ese período se cumplía con el objetivo de conservar la relación existente entre ingresos y egresos.

◆ ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La atención de toda la operatoria de la Asociación Mutual, la gestión de los Servicios Mutuales y las tareas relativas a los controles que realizan los Órganos de Contralor (AFIP/DGI, ANSeS, INAES), que generan una mayor carga de trabajo, siguen siendo realizadas por el Presidente y el Tesorero de la Institución, que para tal fin desempeñan, **ad-honorem**, los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de nuestra Asociación Mutual y que son necesarios para la ejecución de las actividades de

normal administración. Los mismos al igual que el resto de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos Órganos.

Sistemas informáticos:

Las tareas de registración contable se realizan con el software de Contabilidad General BTB de cuya incorporación se informó en la anterior Memoria.

Los demás procedimientos son ejecutados a través de programas que continúan siendo desarrollados internamente, según las necesidades de cada momento, al igual que las modificaciones de diseño y actualizaciones del Sitio Web de la Institución, como así también el mantenimiento de la cuenta abierta en la Red Social.

Atención a los Asociados: Se efectúa a través de los siguientes canales: telefónicamente, correo electrónico, Red Social Facebook, nuestro Sitio Web y personalmente, previa confirmación de horarios, en la Sede de la Institución.

◆ **SITUACIÓN PATRIMONIAL Y RESULTADOS**

Distribución del excedente

Para el importe de \$ 129.195,07 (ciento veintinueve mil ciento noventa y cinco con 07/100) que resulta como excedente del ejercicio, de acuerdo con lo que al respecto dispone el artículo 47º del Estatuto Social, corresponde la siguiente distribución:

➤ 10% a Cuenta Capital	\$ 12.919,51
➤ 10% a Reserva Conservación de bienes y nuevas adquisiciones	\$ 12.919,51
➤ 1% a Reserva para futuros quebrantos	\$ 1.291,95
➤ 79% a Reserva para nuevas prestaciones	\$ 102.064,10

◆ **NUESTRA EVOCACIÓN**

Es voluntad del Consejo Directivo expresar un recuerdo muy especial para quienes fallecieron durante el período en tratamiento y hasta la confección de la presente Memoria, es así que con profundo dolor debemos mencionar a nuestros asociados ALONSO Nilda Noemí, BLANCO Oscar, BOGGERO Enrique y SASSATELLI José.

◆ **COMENTARIO FINAL:**

Por todo lo expuesto el Consejo Directivo se permite expresar su convencimiento de haber cumplido adecuadamente con la misión encomendada, agradeciendo a su vez el apoyo recibido y la continua confianza depositada en los miembros de los órganos de administración y fiscalización de la Asociación Mutual para que ello fuera posible.

Por último, nuevamente damos nuestra calurosa bienvenida a los asociados que han reingresado a la Institución como así también a aquellos que han decidido incorporarse en esta nueva etapa.

Buenos Aires, 25 de agosto de 2014.


CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
Secretario


ROBERTO CASTRO
Presidente

**ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y
DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**

—o00o—

ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2014

**Av. Santa Fe 1780 – Piso 9º – OFIC. 901/902 - (1060) Buenos Aires - ARGENTINA
Tel./Fax (011)-4811-2480/3061
e-mail: mutual_fiat@hotmail.com / info@mutual-fiat.org
sitio web: www.mutual-fiat.org**

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Bancos (Nota 2.1)	24.493,77	14.993,72	24.493,77	19.165,21
Inversiones (Nota 2.2)	793.680,00	524.550,00	793.680,00	670.488,04
Créditos (Nota 2.3)	2.200,00	2.360,00	2.200,00	3.016,59
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	820.373,77	541.903,72	820.373,77	692.669,84
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso (Nota 2.4)	5.098,60	6.182,00	5.098,60	7.901,93
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	5.098,60	6.182,00	5.098,60	7.901,93
TOTAL DEL ACTIVO	825.472,37	548.085,72	825.472,37	700.571,77
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Fondo Suplementario SIPRECO (Nota 3.1)	446.203,22	297.829,24	446.203,22	380.690,01
Deudas (Nota 3.2)	9.327,13	9.902,53	9.327,13	12.657,57
Fondos con Destino Específico (Nota 3.3)	1.491,00	1.098,00	1.491,00	1.403,48
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	457.021,35	308.829,77	457.021,35	394.751,06
PATRIMONIO NETO				
(Según estado respectivo)	368.451,02	239.255,95	368.451,02	305.820,71
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	825.472,37	548.085,72	825.472,37	700.571,77

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Maria Pía Bazzanella
 JUNTA FISCALIZADORA
 MARÍA PÍA BAZZANELLA - MIEMBRO TITULAR
 CARLOS J. PANE - MIEMBRO TITULAR

Oswaldo A. Montani
 OSVALDO A. MONTANI
 MIEMBRO TITULAR

Hugo R. Ortega
 HUGO R. ORTEGA
 Tesorero

Constancio Luis Maqueda
 CONSTANCIO LUIS MAQUEDA
 Secretario

Roberto Castro
 ROBERTO CASTRO
 Presidente

Mi dictamen se extiende en documento aparte, firmado para su individualización.

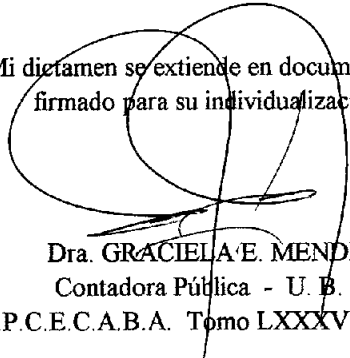
Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

ESTADO DE RECURSOS, GASTOS y PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014
 Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
RESULTADOS ORDINARIOS RECURSOS				
- Cuotas Sociales	99.876,00	86.065,00	113.280,52	116.679,11
- Servicio Gestoría	29.434,00	24.856,00	33.541,56	33.544,03
- Subsidio por Fallecimiento	-	-	-	-
TOTAL RECURSOS	129.310,00	110.921,00	146.822,08	150.223,14
GASTOS y PRESTACIONES				
- Gastos generales y de adm. (Nota 1.2 y Anexo 3)	116.872,90	107.684,77	133.554,79	145.949,12
TOTAL GASTOS y PRESTACIONES	116.872,90	107.684,77	133.554,79	145.949,12
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA (Anexo 4)	116.757,97	36.304,81	49.363,02	11.875,39
TOTAL RESULTADOS ORDINARIOS	129.195,07	39.541,04	62.630,31	16.149,41
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	129.195,07	39.541,04	62.630,31	16.149,41

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

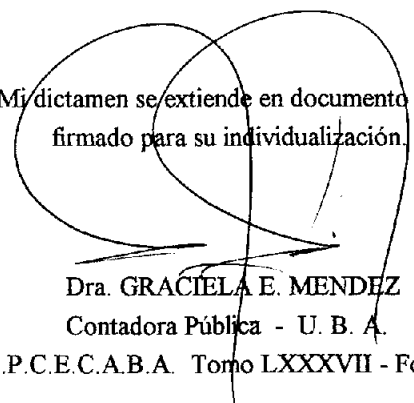

Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2014

Expresado en valores históricos - comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	SALDOS AL 30/06/2013	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTALES AL 30/06/2014
CAPITAL	73.463,27	3.954,10	-	77.417,37
RESERVAS				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso	13.690,22	3.954,10	-	17.644,32
Para futuros quebrantos	1.369,03	395,41	-	1.764,44
Para nuevas prestaciones	109.333,37	31.237,43	-	140.570,80
AJUSTES AL PATRIMONIO				
Saldo Ley 19.742 (capit.)	1.859,02	-	-	1.859,02
RESULTADOS NO ASIGNADOS	39.541,04	(39.541,04)	129.195,07	129.195,07
TOTALES AL 30/06/14	239.255,95	-	129.195,07	368.451,02
TOTALES AL 30/06/13	199.714,91	-	39.541,04	239.255,95

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.



Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.

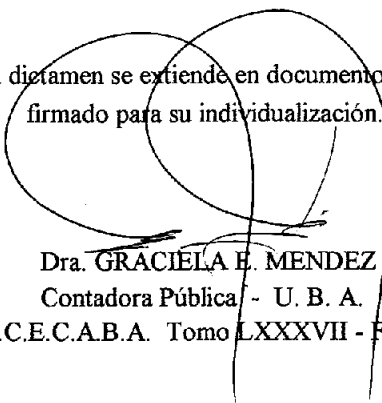
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO DE 2014

Reexpresado en moneda de cierre - comparativo con el ejercicio anterior

RUBROS	TOTALES AL 30/06/2013	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTALES AL 30/06/2014
CAPITAL	73.463,27	3.954,10	-	77.417,37
AJUSTE DE CAPITAL	1.101.940,85	-	-	1.101.940,85
RESERVAS				
Para nuevas adquisiciones de bienes de uso	24.333,34	5.054,19	-	29.387,53
Para futuros quebrantos	2.433,36	505,42	-	2.938,78
Para nuevas prestaciones	192.298,96	39.928,17	-	232.227,13
AJUSTES AL PATRIMONIO				
Saldo Ley 19.742 (capit.)	1.859,02	-	-	1.859,02
RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.090.508,09)	(49.441,88)	62.630,31	(1.077.319,66)
TOTALES AL 30/06/14	305.820,71	-	62.630,31	368.451,02
TOTALES AL 30/06/13	289.671,30	-	16.149,41	305.820,71

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


 Dra. GRACIELA E. MENDEZ
 Contadora Pública - U. B. A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL INICIO	539.543,72	488.690,62	689.653,25	708.808,62
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES AL CIERRE	818.173,77	539.543,72	818.173,77	689.653,25
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	278.630,05	50.853,10	128.520,52	(19.155,37)
CAUSA DE LAS VARIACIONES DE LOS FONDOS				
ACTIVIDADES OPERATIVAS:				
Recursos para Fines Generales:				
- Cuotas Sociales Devengadas en el Ejercicio	99.876,00	86.065,00	113.280,52	116.679,11
Mas: Cuotas cobradas deveng. en Ej. anteriores	760,00	-	760,00	-
Menos: Cuotas devengadas a cobrar al cierre	-	(760,00)	-	(971,44)
Cobranza neta de Ctas.Sociales	100.636,00	85.305,00	114.040,52	115.707,67
Total neto de Recursos para Fines Generales:	100.636,00	85.305,00	114.040,52	115.707,67
Recursos para Fines Específicos:				
- Cuotas Servicio de Gestoría	29.434,00	24.856,00	33.541,56	33.544,03
- Cuotas Servicio de Subs. por Fallecimiento	393,00	447,00	393,00	571,36
- Evolución neta Fondo SIPRECO (Anexo N° 1)	148.373,98	7.138,10	65.513,21	(40.935,40)
Total neto de Recursos para Fines Específicos:	178.200,98	32.441,10	99.447,77	(6.820,01)
- Gastos Grales y de Administración	(115.789,50)	(106.601,37)	(132.471,39)	(144.564,30)
Menos: Pago de Deudas por Gs. Grales. deveng. en Ej. anteriores	(3.469,85)	(66,29)	(4.435,22)	(96,15)
Mas: Deudas por Gs. Grales. impagos al cierre	2.894,45	3.469,85	2.894,45	4.435,22
Pagos de Gs. Grales. (netos)	(116.364,90)	(103.197,81)	(134.012,16)	(140.225,23)
- Pago Subsidios por Fallecimiento	-	-	-	-
- Pago complemento dep. en gía. alquiler oficinas	(600,00)	-	(600,00)	-
Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades Operativas. (Nota 4)	161.872,08	14.548,29	78.876,13	(31.337,57)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
- Compra Bienes de Uso	-	-	-	-
Flujo neto de Fondos Generado (Utilizado) en Actividades de Inversión.	-	-	-	-
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFEC.				
- Resultado por tenencia de moneda extranjera	116.757,97	36.304,81	116.757,97	46.405,38
- RECPAM del efect. y equiv. de efectivo (Nota 4)	-	-	(67.113,58)	(34.223,18)
Total Resultados Financieros y por Tenencia	116.757,97	36.304,81	49.644,39	12.182,20
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DE FONDOS	278.630,05	50.853,10	128.520,52	(19.155,37)

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado.

Mi dictamen se extiende en documento aparte, firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MÉNDEZ
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL
FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN "SIPRECO"**

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

	VALORES HISTORICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
APERTURA AL INICIO DEL EJERCICIO	297.829,24	290.691,14	380.690,01	421.625,41
Más:				
Aportes a cuentas individuales	-	-	-	-
<u>Resultados Financieros Netos y por Tenencia:</u>				
Resultado por tenencia de moneda extranjera	152.372,04	52.079,39	152.372,04	66.568,69
Resultado por Exposición a la Inflación:				
- Sobre resultados propios	-	-	496,72	236,19
- Sobre saldo al inicio del ejercicio	-	-	(82.860,77)	(50.059,43)
Total de Resultados Financieros Netos y por Tenencia	152.372,04	52.079,39	70.007,99	16.745,45
Menos:				
Débitos por cuota social	282,08	-	282,08	-
Devolución de Aportes	-	42.006,95	-	53.693,94
Gastos Bancarios	3.715,98	2.934,34	4.212,70	3.986,91
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	446.203,22	297.829,24	446.203,22	380.690,01

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.


Dra. GRACIELA E. MENDEZ

Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL
FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN "SIPRECO"**

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
- CUENTAS DE APORTANTES				
ESPECIALES PERSONALIZADAS INDIVIDUALES	266.334,30 21.385,31	177.602,98 14.542,72	266.334,30 21.385,31	227.014,92 18.588,73
TOTAL CUENTAS DE APORTANTES	287.719,61	192.145,70	287.719,61	245.603,65
- CUENTAS DE BENEFICIARIOS				
ESPECIALES PERSONALIZADAS INDIVIDUALES	- -	- -	- -	- -
TOTAL CUENTAS DE BENEFICIARIOS	-	-	-	-
- CUENTAS ESPECIALES COLECTIVAS				
CUENTA ESPECIAL ART. 45b 10)	158.483,61	105.683,54	158.483,61	135.086,36
TOTAL DE CTAS. ESPECIALES COLECTIVAS	158.483,61	105.683,54	158.483,61	135.086,36
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	446.203,22	297.829,24	446.203,22	380.690,01

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

ANEXO N° 2

BIENES DE USO

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

MUEBLES Y DOTACIONES DE OFICINA	VALORES HISTÓRICOS		VALORES EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO				
Valor inicial sin revaluos	11.564,62	14.710,88	11.564,62	18.803,68
Revaluos anteriores	255,76	3.512,72	255,76	4.490,01
TOTAL	11.820,38	18.223,60	11.820,38	23.293,69
Aumentos	-	-	-	-
Disminuciones	-	6.403,22	-	8.184,70
VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.820,38	11.820,38	11.820,38	15.108,99
AMORTIZACIONES				
Acumuladas al comienzo del ejercicio	5.638,38	10.958,20	5.638,38	14.006,94
Bajas del ejercicio	-	(6.403,22)	-	(8.184,70)
Monto del ejercicio (Alicuota 0,10)	1.083,40	1.083,40	1.083,40	1.384,82
Acumuladas al cierre del ejercicio	6.721,78	5.638,38	6.721,78	7.207,06
NETO RESULTANTE	5.098,60	6.182,00	5.098,60	7.901,93

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES HISTORICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
- Movilidad	12.186,15	10.391,45	13.995,47	14.046,72
- Papelería, Impresos y útiles	4.118,10	5.061,80	4.761,34	6.857,37
- Fotocopias	824,35	1.557,03	1.008,51	2.166,54
- Correo	59,30	1.776,20	69,87	2.383,41
- Mant. y Limpieza de oficinas	4.312,00	2.846,50	4.871,95	3.871,95
- Teléfono	1.626,27	1.858,56	1.882,31	2.526,99
- Honorarios y asesorías	6.100,00	6.480,00	7.452,22	9.002,90
- Alquileres y expensas	52.992,95	48.459,00	59.526,76	65.513,82
- Energía Eléctrica	1.668,70	1.276,46	1.905,34	1.714,59
- Suscripciones a publicaciones	1.720,32	1.209,19	1.942,63	1.629,34
- Publicación Edictos	1.149,20	1.421,60	1.419,29	1.998,23
- Cafetería	2.486,00	2.341,00	2.869,77	3.176,72
- Pasajes y estadías	880,00	949,30	1.074,57	1.307,56
- Homenajes y Agasajos	3.344,90	2.497,20	3.795,23	3.375,04
- Servicios de Computación	4.078,64	6.046,74	4.674,93	8.034,38
- Difusión Institucional	7.784,00	3.389,70	9.135,47	4.694,41
- Amortizaciones B. De Uso	1.083,40	1.083,40	1.083,40	1.384,82
- Contribución I.N.A.E.S.	998,76	860,65	1.132,81	1.166,81
- Comisiones y Gastos bancarios	7.405,66	6.359,49	8.398,93	8.602,19
- Otros	2.054,20	1.819,50	2.553,99	2.495,33
TOTAL GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	116.872,90	107.684,77	133.554,79	145.949,12

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

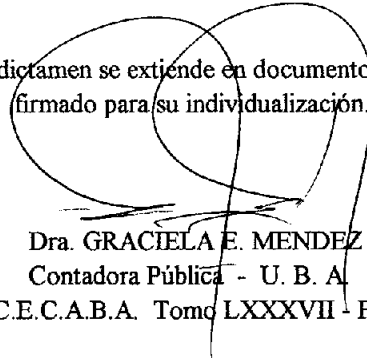
RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA

EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

Comparativo con el ejercicio anterior

CONCEPTOS	VALORES HISTORICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/2014	30/06/2013	30/06/2014	30/06/2013
ORIGINADOS POR ACTIVOS				
Resultado por tenencia de moneda extranjera	116.757,97	36.304,81	116.757,97	46.405,38
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	-	-	(67.394,95)	(34.529,99)
TOTAL RESULTADOS FINANCIEROS NETOS Y POR TENENCIA	116.757,97	36.304,81	49.363,02	11.875,39

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
(firmado para su individualización.)


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública - U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 de JUNIO de 2014

NOTA N° 1 : BASE DE CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 a - ESTADOS CONTABLES EXPRESADOS EN VALORES HISTÓRICOS Y EN MONEDA DE CIERRE

Los Estados Contables se exhiben expresados en valores históricos, cumpliendo con lo dispuesto por el I.N.A.E.S. en su Resolución Número 1424/2003, modificada por la Resolución INAES 1539/06 del 06 de junio de 2006, asimismo encolumnados paralelamente se exhiben los mismos Estados Contables en valores reexpresados en moneda de cierre, siguiendo la metodología dispuesta por la Resolución Técnica Número 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las cifras que se consignan en los Estados Contables corresponden a importes expresados en pesos, las cifras expuestas entre paréntesis representan valores negativos.

1.1 b - ESTADOS CONTABLES EXPUESTOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES PARA ENTES SIN FINES DE LUCRO

Los Estados Contables han sido expuestos conforme a las Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro - Resolución Técnica N° 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en la versión reformada por la Resolución Técnica N° 25 de la misma Federación.

1.2 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS ENTRE EL FONDO SUPLEMENTARIO "SIPRECO", EL SERVICIO DE "GESTORIA" Y EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL

Los Ingresos y egresos de afectación específica al Fondo Suplementario "SIPRECO" son imputados en forma directa.

Al igual que en ejercicios anteriores, los egresos susceptibles de distribución fueron imputados con cargo al resultado del ejercicio teniendo en cuenta la escasa significatividad de los niveles de actividad registrados para el Fondo SIPRECO.

Los ingresos del Servicio de "Gestoría" se destinan a solventar los Gastos Generales y de Administración incurridos por el propio servicio durante el ejercicio y que son de carácter común en su naturaleza con los incurridos por la Asociación Mutual en su accionar como institución.

NOTA N° 2 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

2.1 BANCOS

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/14	30/06/13	30/06/14	30/06/13
• Cuenta corriente – Bco. Supervielle S.A. – Agencia N° 1	24.493,77	14.993,72	24.493,77	16.165,21
TOTAL	24.493,77	14.993,72	24.493,77	16.165,21

////

2.2 INVERSIONES

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/14	30/06/13	30/06/14	30/06/13
• Moneda Extranjera	793.680,00	524.550,00	793.680,00	670.488,04
TOTAL	793.680,00	524.550,00	793.680,00	670.488,04

El importe consignado como Moneda Extranjera en el presente ejercicio corresponde a U\$S 69.000,00 (Dólares estadounidenses sesenta y nueve mil) y € 22.200 (Euros veintidós mil doscientos) valuados a la cotización tipo comprador del Banco de la Nación Argentina al cierre del día 30/06/2014. (\$ 8,06 por dólar estadounidense y \$ 10,70 por euro). De ellos la cantidad de U\$S 34.698,00 (Dólares Estadounidenses treinta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho) y € 15.564,13 (Euros quince mil quinientos sesenta y cuatro con trece centavos) corresponden a inversión efectuada con fondos del SIPRECO. El total de estos valores se encuentra en custodia en el Banco Supervielle S.A. – Agencia Nro. 1

2.3 CRÉDITOS

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/14	30/06/13	30/06/14	30/06/13
• Diversos (Lelie S.A.I.C.)	2.200,00	1.600,00	2.200,00	2.045,15
• ANSeS Cuotas a cobrar	0,00	760,00	0,00	971,44
TOTAL	2.200,00	2.360,00	2.200,00	3.016,59

2.4 BIENES DE USO:

No se practicó reajuste en los Valores Residuales al inicio del ejercicio, quedando por lo tanto expresados a valores valuados a esa fecha, con éste proceder el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera el valor de plaza en su estado actual de uso. Se suministra información de detalle en el Anexo N°2.

NOTA N° 3 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO CORRIENTE

3.1 FONDO SUPLEMENTARIO DE JUBILACION “SIPRECO”

Se expone como Anexo N° 1 la composición del Fondo Suplementario de Jubilación “SIPRECO” y su evolución por conceptos durante el ejercicio.

3.2 DEUDAS

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/14	30/06/13	30/06/14	30/06/13
• Prestaciones a Pagar	1.348,27	1.348,27	1.348,27	1.723,38
• Deudas Diversas con Terceros (I.N.A.E.S.)	91,45	78,35	91,45	100,15
• Gastos a Recibir	6.834,41	7.422,91	6.834,41	9.488,08
• ANSeS-Cobranza a Imputar	1.053,00	1.053,00	1.053,00	1.345,96
TOTAL	9.327,13	9.902,53	9.327,13	12.657,57

////

3.3 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO

	VALORES HISTÓRICOS		VALORES REEXPRESADOS EN MONEDA DE CIERRE	
	30/06/14	30/06/13	30/06/14	30/06/13
• Servicio Subsidio por Fallecimiento Menos: Transferido a Resultado del Ejercicio	1.491,00 0,00	1.098,00 0,00	1.491,00 0,00	1.043,48 0,00
TOTAL	1.491,00	1.098,00	1.491,00	1.043,38

La inclusión del presente rubro obedece a lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Resolución Técnica N° 11 en lo establecido en el punto B.3 (Fondos con destino específico), siendo el ejercicio cerrado el 30/06/2010 el primer ejercicio de aplicación de la misma por nuestra Institución.

Dicha norma establece computar como pasivo los aportes que reciban las entidades sin fines de lucro y que se destinen a la prestación de un servicio, disponiendo que se computen como recurso en el mismo ejercicio en que se produzca el gasto para el que fueron recaudados.

En el presente ejercicio se recaudó por éste concepto la suma de \$ 393,00 (Trescientos noventa y tres pesos) que sumados al saldo de \$ 1.098,00 (Un mil noventa y ocho pesos) alcanzan un total de \$ 1.491,00 (Un mil cuatrocientos noventa y un pesos). Cifras expresadas en valores históricos

Durante el presente ejercicio no se abonaron Subsidios por Fallecimiento.

Los pagos que por ese subsidio efectúa nuestra Institución se imputan como gasto del ejercicio incluyendo como ingreso en los resultados del ejercicio una suma similar imputada como recurso de ese mismo ejercicio y que se extrae de la cuenta de Pasivo en que se imputan estos ingresos a partir del ejercicio iniciado el 01/07/2009.

En el supuesto de absorberse con éste procedimiento el total imputado como pasivo, los pagos continuarán imputándose a resultados hasta la concurrencia del total de la recaudación imputada como resultado en los ejercicios anteriores, informándose el saldo remanente en una nota a los Estados Contables, este procedimiento se adoptó a los fines de no modificar el resultado de ejercicios anteriores y consecuentemente las asignaciones a Capital y Reservas ya decididas en las respectivas asambleas.

La suma total recaudada en los ejercicios anteriores cerrados hasta el 30 de junio de 2009 asciende a \$ 4.236,00 (Pesos cuatro mil doscientos treinta y seis), siendo los importes exhibidos al cierre de fecha 30 de junio de cada Estado Contable los siguientes: año 2007 \$ 1.992,00 – año 2008 \$ 1.206,00 y año 2009 \$ 1.038,00. La suma de \$ 4.236,00 sumada al saldo de \$ 1.491,00 contabilizado como pasivo representa un saldo total de \$ 5.727,00 (Pesos cinco mil setecientos veintisiete) de lo recaudado y no consumido por pago de subsidios por fallecimiento.

NOTA N° 4 : COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La diferencia de importes que se observan entre los conceptos exhibidos en el Estado de Gastos Recursos y Prestaciones y el Estado de Flujo de Efectivo obedecen a la exclusión de conceptos de éste último estado por no representar movimientos de fondos, en los Estados comparados con el ejercicio anterior expresados en Valores Históricos se registra la diferencia en los Gastos Generales y de Administración de \$ 1.083,40 en el presente ejercicio y de \$ 1.083,40 en el ejercicio anterior, ambos importes corresponden a las amortizaciones de Bienes de Uso no incluidas en el Estado de Flujo Efectivo.

En los Estados comparados con el ejercicio anterior, expresados en Moneda de Cierre, y en el mismo rubro se verifica también una diferencia de \$ 1.083,40 y \$ 1.384,22 respectivamente por la misma causa indicada precedentemente.

Asimismo en estos estados expresados en Moneda de Cierre se verifica otra diferencia en el rubro RECPAM (Resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda) del efectivo y equivalente de efectivo

////

de \$ 281,38 para el ejercicio cerrado el 30/06/2014 y \$ 306,81 para el ejercicio anterior, estas diferencias obedecen a la exclusión del RECPAM de los conceptos cuya inclusión no se contempla en el Estado de Flujo de Efectivo.

NOTA N° 5: RESOLUCIÓN GENERAL A.F.I.P. 1815/05 - (ENTIDADES EXENTAS)

La Asociación Mutua ha cumplido en tiempo y forma con las presentaciones requeridas por las Resoluciones Generales A.F.I.P. 1815/05 y 2681/09.

En consecuencia es titular del Certificado de Exención N° 112014146621 según lo dispuesto en el artículo 20 de la ley del Impuesto a las Ganancias y con vigencia renovada hasta el 30/06/2015.

Mi dictamen se extiende en documento aparte,
firmado para su individualización.

Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública U. B. A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



DICTAMEN DEL AUDITOR

CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

He examinado el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo, como así también las Notas a los Estados Contables y los anexos que los componen, todos ellos pertenecientes a la **ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT**, titular de la **CUIT 30-59050162-6**, con domicilio legal en **Av. Santa Fe 1780, 9º Piso, Oficina 902, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** y correspondientes al ejercicio finalizado el **30 de junio de 2014**.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, incluyendo procedimientos de auditoría en la forma y extensión que consideré necesarios.

La Asociación Mutual administra un Fondo Suplementario de Jubilaciones, a tal efecto imputa los aportes que realizan sus asociados y los ingresos derivados de colocaciones financieras y otras inversiones, a la cuenta "Fondo Suplementario SIPRECO" y a los resultados de acuerdo a lo que se indica en la Nota 1.2 a los Estados Contables.

La Asociación presenta sus Estados Contables en valores históricos por así requerirlo la Autoridad de Aplicación correspondiente (I.N.A.E.S. - INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL - Resoluciones Nro. 1424/2003 y 1539/2006). Asimismo exhibe en forma paralela los mismos Estados Contables reexpresados en moneda de constante, dando cumplimiento a la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Las registraciones contables se efectuaron siguiendo principios de contabilidad uniformes con relación al ejercicio anterior.

En mi opinión los Estados Contables expuestos en la columna Valores Históricos presentan razonablemente la situación patrimonial de la Asociación Mutual del Personal Jerárquico y de Supervisión de las Empresas Fiat al 30 de junio de 2014 de acuerdo a normas contables vigentes.

A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

- a) Los Estados Contables se encuentran asentados en libros llevados de acuerdo con normas legales;
- b) Al 30 de junio de 2014 según surge de los registros contables, no existen deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS);
- c) Al 30 de junio de 2014 las deudas devengadas a favor del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - (Art. 9 de la Ley 20.321), que surgen de los registros contables, ascienden a \$ 91,45 (Pesos noventa y uno con 45/00) no exigibles a esa fecha.
- d) Conforme a lo establecido en el Art. Nº 1 de la Resolución INAES 4579, modificado por la Resolución INAES 221/2010, en mi labor he dado cumplimiento a lo dispuesto en las Resoluciones UIF Nº 03/2004, 125/2009 y complementarias, y a los procedimientos establecidos en las normas dadas a conocer por los respectivos Consejos Profesionales de Ciencias Económicas en materia de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

Buenos Aires, 21 de Agosto de 2014.-


Dra. GRACIELA E. MENDEZ
Contadora Pública U. B. A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo LXXXVII - Folio 219



Buenos Aires 10/ 9/2014

01 T.

4 legalización: N° 018755

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 21/ 8/2014 referida a BALANCE de fecha 30/ 6/2014 perteneciente a ASOC. MUT. PERS. JER. SUPER. EMP. FIAT 30-59050162-6 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha

actuación se corresponde con la que el Dr.

MENEZ GRACIELA ELENA

27-05630557-6 que registrada en la matrícula

C^o 008 F^o 21 se han efectuado los

controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

Soc. T° F°

vdw

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.

0 2,00



Dr. PABLO VALLONE
CONTADOR PUBLICO (B.N.L.Z.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES
JEFE



N° H 0086012

INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA

Señores asociados de la
ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL JERÁRQUICO
Y DE SUPERVISIÓN DE LAS EMPRESAS FIAT

Conforme a las normas legales y estatutarias vigentes, hemos dado cumplimiento a la tarea que se nos ha confiado, fiscalizando las operaciones de nuestra Asociación, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014.

El control ha sido ejercido de manera permanente durante el curso del ejercicio, verificando preferentemente la evolución de las cuentas que componen el Fondo Suplementario "SIPRECO", la legitimidad de los comprobantes y la regularidad de los libros sociales y de contabilidad.

La totalidad de los miembros del Consejo Directivo y de esta Junta Fiscalizadora no perciben ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones en dichos órganos. Tampoco reciben remuneración alguna los miembros del Consejo Directivo que desempeñan los cargos operativos previstos en la estructura organizativa de la Asociación Mutual y necesarios para la ejecución de las actividades de normal administración.


El Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos, Gastos y Prestaciones, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables y sus respectivos anexos, que el Consejo Directivo somete a la consideración de los señores asociados, han sido controlados analíticamente por esta Junta Fiscalizadora, comprobándose que su contenido concuerda fielmente con los registros contables, los que se encuentran respaldados por los respectivos comprobantes, mereciendo nuestra conformidad.

La Memoria cuenta también con nuestra aprobación y se deja constancia que se cumplieron las exigencias del artículo 17, inciso g) de la Ley 20.321, como así también aquellas emanadas de las asambleas de asociados y de las disposiciones del propio Consejo Directivo.


Mensualmente se han realizado arquezos comprobándose las disponibilidades en Caja y Bancos y la existencia de los documentos probatorios de las inversiones realizadas, con resultados satisfactorios. Así mismo se ha efectuado el control de los ingresos mensuales y el de las colocaciones y rentabilidad de las inversiones financieras.

Los integrantes de este organismo han asistido a las reuniones del Consejo Directivo, tal como consta en las actas firmadas de dicho Consejo.

El ejercicio ha arrojado un superávit de \$ 129.195,07 (ciento veintinueve mil ciento noventa y cinco con 07/100), que constituye el fiel reflejo del resultado de las operaciones sociales, según el balance expresado en valores históricos y aconsejamos por lo tanto a los señores asociados quieran prestar su conformidad a los documentos de referencia.



MARIA PIA BAZZNELLA
Miembro Titular



CARLOS A. FANE
Miembro Titular



OSVALDO A. MONTANI
Miembro Titular

